

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Autorización y Registro de Entidades C/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 17 de abril de 2023

COMUNICACIÓN DISOLUCIÓN FONDO

INNVÁL INNOVACIÓN Y DESARROLLO, FCR.

AMBAR CAPITAL Y EXPANSIÓN, SGEIC, S.A., inscrita con el nº 70 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, en su calidad de Sociedad Gestora del fondo **Innval Innovación y Desarrollo, FCR** (el “Fondo”), inscrito con el número 121 en el Registro Administrativo de la CNMV, por medio de la presente, comunica como HECHO RELEVANTE que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado, con fecha 6 de septiembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Gestión del Fondo, la disolución y consecuente apertura del periodo de liquidación del Fondo.

El acuerdo de disolución supone el inicio del periodo de liquidación del fondo, durante el cual, la Sociedad Gestora, en su condición de entidad liquidadora del Fondo, procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible, estimando como tal antes del fin del mes de julio de 2023, a liquidar las operaciones pendientes.

Y para que así conste, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo: D. Carlos Tejera Osuna
en nombre y representación de
Ambar Capital y Expansión, SGEIC, S.A.